



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
ANGELA ARAVENA IRRIBARRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2210

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 4.- Decreto alcaldicio N°6.574 de fecha 10.11.2015, el cual designa a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, como titular, a contar del 01.03.2015 por 28 horas semanales.
- 5.- Decreto alcaldicio N°1.035 de fecha 21.03.2018, el cual rebaja horas de titular a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, a contar del 01.03.2018 por 06 horas semanales.
- 6.- Decreto alcaldicio N°1.126 de fecha 31.03.2020, el cual rebaja horas de titular a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, a contar del 01.03.2020 por 11 horas semanales.
- 7.- Decreto alcaldicio N°8162 del 31.12.2021, que suprime 02 horas cronológicas semanales a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra conforme al art. 72 letra j) de la ley 19.070.

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 01.03.2023 de Doña **ANGELA ARAVENA IRRIBARRA**, donde renuncia a la totalidad de horas cronológicas semanales como Docente de Historia y Geografía EPJA en la Escuela Nebuco.
- b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria a **09 horas cronológicas semanales** de Doña **ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 01.03.2023 como Docente de Historia y Geografía EPJA en la Escuela Nebuco de la Comuna Chillán Viejo.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación, Remuneraciones, Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).



16 MAR 2023